Corte Suprema de California (EE.UU.) rechazó alternativa para obtener la licencia de abogado sin aprobar el examen tradicional

En orden administrativa del 10 de octubre del 2024 la Corte Suprema de California rechazó la propuesta del Colegio de Abogados estatal que buscaba crear una vía alternativa para obtener la licencia de abogado sin necesidad de aprobar el examen tradicional. Esta opción, conocida como "*examen de abogacía por portafolio*" (PBE, por sus siglas en inglés), permitía a los graduados de derecho demostrar su competencia a través de prácticas legales supervisadas, trabajos evaluados y una prueba de desempeño.

La Corte además desestimó la posibilidad de admitir abogados de otros Estados mediante reciprocidad sin la necesidad de aprobar el examen californiano y rechazó una solicitud para reducir la puntuación mínima necesaria para aprobar el examen de la abogacía, aduciendo que esta medida no garantizaría un impacto positivo en la diversidad del gremio.